



DATOS GENERALES			
Fecha: 22/06/2023		Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C-000918
Convenio (x)		Solicitud ante el Centro de Conciliación ())	
Fecha solicitud: 10/05/2023			
Convocante (s)	Nombre completo: RAQUEL SOFIA AVILA YANES Cedula: 1.065.836.613 de Valledupar Direccion: CALLE 34 4E 74 MAYALES Telefono: 321 5076214 Correo: N/A		
Convocado (s)	Nombre completo: RONI ADOLFO MUÑOZ MARTINEZ Cedula: 1.065.834.739 de Valledupar Direccion: Calle 34 # 4B-98 Telefono: 312 2369463 Correo: N/A Nombre completo: ASTRID DANIELA LLORENTE MENDOZA Cedula: 1.066.270.238 de Valledupar Dirección: Calle 34 b-98 Los mayales Telefono: 313 687 0102 Correo: N/A		
Noticia Criminal No.	200016109533202302240	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-01646-2023
Fiscalía:	(18)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: Lesiones Personales con incapacidad menor 60 dias			



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si x No

Él suscrito ANDRES DAVID MORENO MAYA, conciliador adscrito al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.642.216 de Valledupar, asignado como Conciliador en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 10 de mayo de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en en la Carrera 7 No. 13C 17 barrio Cañahuatú en la ciudad de Valledupar, el día 22 de junio de 2023, a las 04:15 PM.
3. Se elaboraron y remitieron las citaciones para RAQUEL SOFIA AVILA YANES en calidad de convocante mediante llamada telefónica al número 321 5076214 por medio del Whatsapp oficial del Centro de Conciliación, teniendo como Resultado notificación con éxito y para RONI ADOLFO MUÑOZ MARTINEZ en calidad de convocado mediante llamada telefónica al número 312 2369463 por medio del Whatsapp oficial del Centro de Conciliación, teniendo como Resultado notificación exitosa y para ASTRID DANIELA LLORENTE MENDOZA en calidad de convocada mediante llamada telefónica al número 3136870102, teniendo como resultado notificación exitosa.
4. Que el asunto a conciliar se resume en: Lesiones Personales con incapacidad menor a 60 días.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
RONI ADOLFO MUÑOZ MARTINEZ	1.065.834.739 de Valledupar	CONVOCADO
ASTRID DANIELA LLORENTE MENDOZA	1.066.270.238 de Valledupar	CONVOCADO

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
RAQUEL SOFIA AVILA YANES	1.065.836.613 de Valledupar	CONVOCANTE

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, el suscrito conciliador advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por INASISTENCIA DE LA CONVOCANTE la señora **RAQUEL SOFIA AVILA YANES**. El conciliador manifiesta que intentó comunicarse con la parte inasistente al móvil 321 5076214 sin éxito alguno. En consecuencia, se otorgan tres (3) días hábiles para que la parte justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 Numeral 1.

Si la parte inasistente aporta las debidas justificaciones se reprogramará audiencia, las partes o sus apoderados serán notificados por el medio más expedito de la reprogramación de la audiencia de conciliación.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (22/06/2023) quince días del junio de 2023

CONVOCANTE

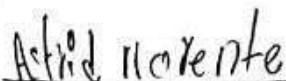
Nombre: RAQUEL SOFIA AVILA YANES
C.C No. 1065842839 de Valledupar

CONVOCADO



Nombre: RONI ADOLFO MUÑOZ MARTINEZ
C.C No. 1.065.834.739 de Valledupar

CONVOCADO



Nombre: Astrid Daniela Llorente Mendoza
C.C:1.066.270.238 de Valledupar

CONCILIADOR



Nombre: Andres David Moreno Maya
C.C No.1.065.642.216 de Valledupar

VoBo. ASESOR(A)



Nombre: Leider Alfonso Ochoa Suarez
C.C No. 1.121.040.264 de Distracción